



DECRETO N°42 / 2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 08 de julio de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza N° 988/21, en la que se dispone otorgar un incremento salarial del quince por ciento (15%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 desde el mes de julio de 2021; sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 988/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 08 de julio de 2021.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 12 de julio de 2021.-


RODOLFO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE